



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU), MODALIDAD ASESORÍA PSICOLÓGICA, CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), modalidad Asesoría Psicológica, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:


APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
CAÑETE RUIZ, MARÍA JOSÉ	6,50
CEBALLOS MUNUERA, CELIA	10,00
FERNÁNDEZ RUBIO, CARLOS	8,75
GARRIDO LÓPEZ, ROCÍO	8,50
PALMA PAREDES, BELÉN	5,75
PERIS GONZÁLEZ, HÉCTOR	7,00
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LAURA MARÍA	9,50
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JULIA	8,00
SANABRIA VALS, MARÍA	9,00

2.- **Conceder** la beca a D.^a Celia Ceballos Munuera.

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D.^a Laura María Rodríguez González
- Suplente 2º: D.^a María Sanabria Vals
- Suplente 3º: D. Carlos Fernández Rubio
- Suplente 4º: D.^a Rocío Garrido López
- Suplente 5º: D.^a Julia Rodríguez Sánchez
- Suplente 6º: D. Héctor Peris González
- Suplente 7º: D.^a María José Cañete Ruiz
- Suplente 8º: D.^a Belén Palma Paredes

Código Seguro De Verificación	431HgjuvcixCoKtj2Da5cw==	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/431HgjuvcixCoKtj2Da5cw==	Página	1/2





4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
DÍAZ GONZÁLEZ, BLANCA	No superar mínimo de créditos requeridos	Art.º 7.4
JIMÉNEZ MORENO, MARÍA DEL CARMEN	No asistir a la entrevista	Art.º 15
PONCE AVENDAÑO, PILAR	No asistir a la entrevista	Art.º 15

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	431HgjuvcixCoKtj2Da5cw==	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/431HgjuvcixCoKtj2Da5cw==	Página	2/2

